

## MÁLAGA

## Edicto

Doña Juana Criado Gámez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 879/1983, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Pedro Ballenilla Ros, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Antonio Gámez Burgos y doña Concepción Martín Díaz, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la parte demandada:

Finca número 12.681. Rústica, nombrada «Los Majuelos», situada en el partido rural de Atalayas, paraje nombrado del Potril, del término municipal de Vélez-Málaga. Tiene una superficie de 58.079 metros cuadrados, con 43 olivos y 53 higueras.

Finca número 12.682. Rústica, situada en el paso de Atalayas, paraje del Potril, conocida con el nombre de Manuel Fortes, del término de Vélez-Málaga; con una superficie de 15.655 metros cuadrados de erial y secano.

Finca número 12.683. Rústica, en el partido rural de Atalayas, paraje del Potril, de Vélez-Málaga; con una superficie de 15.655 metros cuadrados.

Finca número 12.684. Rústica, situada en el paso de Atalayas, paraje del Potril, de Vélez-Málaga, llamada Manuel Fortes; con una superficie de 15.655 metros cuadrados de erial y secano.

Finca número 12.685. Rústica, situada en el paso de Potril, partido de Atalayas Bajos, de Vélez-Málaga; con una superficie de 3.131 metros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, número 26, planta baja, el día 15 de octubre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será respecto de la finca número 12.681, de 4.065.530 pesetas; respecto de la finca número 12.682, de 782.750 pesetas; respecto de la finca número 12.683, de 782.750 pesetas; respecto de la finca número 12.684, de 782.750 pesetas, y respecto de la finca número 12.685, de 156.550 pesetas; sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 17 de noviembre de 1998, a las

doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Y caso de coincidir alguno de los señalamientos con día festivo o si concurrieren causas de fuerza mayor, se entenderá que queda trasladado el mismo al día siguiente hábil, a igual hora.

Novena.—Que para el supuesto de que intentada la notificación del señalamiento de subastas acordado a los demandados éste resultare negativo, sirva desde este momento el presente edicto de notificación en forma a los demandados del señalamiento de subastas acordado.

Dado en Málaga a 30 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Juana Criado Gámez.—El Secretario.—40.310.

## MÁLAGA

## Edicto

Don Antonio Vaquero Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo al número 399/1993, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José María Framit de la Rosa y doña María Josefa Moreno de la Rosa, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, el bien embargado a la parte demandada y que después se dirá, para cuyo acto, se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de octubre de 1998, a las doce horas, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera para las que se señalan, el día 12 de noviembre de 1998, a las doce cincuenta horas para la segunda, y para la tercera el día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas.

## Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor del demandante, deberán consignar, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Larios, número 8, de esta capital, número de cuenta 3033, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 15 de Málaga, concepto: Subasta, número de procedimiento 399/1993, y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente.

No se admitirá el depósito de dinero en metálico en la Mesa del Juzgado.

Segunda.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo en cualquiera de ellas, a calidad de ceder el remate a un tercero, exclusivamente por la actora ejecutante.

Tercera.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él, el resguardo de haberse efectuado el ingreso que se refiere al número 1 de este edicto.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca urbana que se subasta.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca urbana 693-A, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor con-

tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—La finca registral 693-A, sale a pública subasta por el tipo de tasación de 7.400.000 pesetas, con rebaja del 25 por 100 del valor de la primera para la segunda subasta, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Séptima.—Servirá el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta, para el caso en que se encuentren los demandados en ignorado paradero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese en número excesivo de subastas para el mismo día.

## Bien objeto de subasta

Urbana 99. Vivienda en planta cuarta, letra A, del bloque C-tres. Ocupa una superficie construida de 109 metros 69 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y cocina-lavadero.

Linda: Frente, pasillo de acceso, hueco de escalera y de ascensor y vivienda, letra B de su misma planta; derecha, entrando, espacio abierto, zona de aparcamiento y hueco de ascensor; y fondo, zona ajardinada que la separa de calle Herrera Oria.

Cuotas: En el edificio 6,55 por 100, y en el conjunto 0,270 por 100.

Finca registral número 693-A, inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Málaga, al tomo 1.924, folio 85, libro 60.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Málaga a 3 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Vaquero Muñoz.—La Secretaria.—40.290.

## MÁLAGA

## Edicto

Doña Rosario Medina García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 107/1998, a instancias del Procurador señor Olmedo Cheli, en nombre y representación del Unicaia, contra don Francisco Jiménez Terroba y doña María Concepción Burgos Porras, en los que ha recaído proveído de esta fecha, por el que el Magistrado-Juez de este Juzgado, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado que más adelante se describe, por el precio que para una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y forma siguientes:

Primera subasta, el día 5 de octubre de 1998, a las diez veinte horas, por el precio establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 33.000.000 de pesetas, finca registral 8.450, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, se señala el día 4 de noviembre de 1998, a las diez veinte horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, se señala el día 4 de diciembre de 1998, a las diez veinte horas, sin sujeción a tipo.